



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 003 Guadalajara De Buga

Estado No. 61 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
76111333300320190011200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Amparo Escobar Beron	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	14/10/2021	Auto Modifica Providencia - Auto Tiene Por Desistidas Las Pretensiones De La Demanda
76111333300320200012100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Hilda Teresa Romero Quintero	Fomag Fomag	14/10/2021	Auto Modifica Providencia - Auto Tiene Por Desistidas Las Pretensiones De La Demanda
76111333300320200017900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Jorge Eliecer Rivera Millan	Fomag Fomag	14/10/2021	Auto Modifica Providencia - Auto Tiene Por Desistidas Las Pretensiones De La Demanda
76111333300320200018000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ramiro Solarte Castillo	Fomag Fomag	14/10/2021	Auto Modifica Providencia - Auto Tiene Por Desistidas Las Pretensiones De La Demanda

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

d0d5244e-e8d5-423e-91a4-41e0db7b5266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 003 Guadalajara De Buga

Estado No. 61 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
76111333300320200008000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Ana Maria Cifuentes	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	14/10/2021	Auto Modifica Providencia - Auto Tiene Por Desistidas Las Pretensiones De La Demanda
76111333300320210003100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Daneyi Caicedo Arango	Fomag	14/10/2021	Auto Modifica Providencia - Auto Tiene Por Desistidas Las Pretensiones De La Demanda
76111333300320190010800	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Doris Marina Vacca Ruiz	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	14/10/2021	Auto Modifica Providencia - Auto Tiene Por Desistidas Las Pretensiones De La Demanda
76111333300320210002300	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gildardo Avila Henao	Fomag Fomag	14/10/2021	Auto Modifica Providencia - Auto Tiene Por Desistidas Las Pretensiones De La Demanda

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

d0d5244e-e8d5-423e-91a4-41e0db7b5266



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 003 Guadalajara De Buga

Estado No. 61 De Viernes, 15 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
76111333300320210003700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Maria Ludivia Bedoya Garcia	Fomag	14/10/2021	Auto Modifica Providencia - Auto Tiene Por Desistidas Las Pretensiones De La Demanda
76111333300320200008200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Zulma Murillas	Nacion Ministerio De Educacion Fomag	14/10/2021	Auto Modifica Providencia - Auto Tiene Por Desistidas Las Pretensiones De La Demanda
76111333300320170005700	Reparacion Directa	Diego Ramirez Quintero Y Otros	Gobernacion Del Valle Del Cauca	14/10/2021	Auto Modifica Providencia - Auto Aprueba Liquidación De Costas
76111333300320160015200	Reparacion Directa	Maria Liliana Torres Gaviria Y Otro	Alcaldía De Bugalagrande Valle	14/10/2021	Auto Modifica Providencia - Auto Aprueba Liquidación De Costas

Número de Registros: 12

En la fecha viernes, 15 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

Secretaría

Código de Verificación

d0d5244e-e8d5-423e-91a4-41e0db7b5266